



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación
Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes

Boletín Legislativo

Órgano de información legislativa de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Año XIII, Núm. 17
Septiembre 03 de 2018

I.	Ordenamientos publicados en el Diario Oficial de la Federación	2
1.	Códigos, Leyes, Estatutos y Reglamentos.....	2
2.	Suprema Corte de Justicia de la Nación.....	4
3.	Poder Judicial de la Federación.....	4
4.	Otras disposiciones de interés	18
II.	Ordenamientos publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México	19
III.	Información consultable en línea.....	20
1.	Legislación en la página web de la Suprema Corte de Justicia de la Nación	20
2.	Legislación en la INTRANET de la Suprema Corte de Justicia de la Nación	21
IV.	Sabías que.....	23
V.	Informes	25

RENOVACIÓN DE LA RESERVA DE DERECHOS AL USO EXCLUSIVO

NÚMERO: 04-2014-010910535300-102

TÍTULO: BOLETÍN LEGISLATIVO, ÓRGANO DE INFORMACIÓN LEGISLATIVA

DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

GÉNERO: PUBLICACIONES PERIÓDICAS

ESPECIE: REVISTA

TITULAR: SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN 100%

FECHA DE EXP: 6/VII/2009

DOMICILIO: PINO SUÁREZ No. 2, CENTRO, CUAUHTÉMOC, C.P. 06065 CIUDAD DE MÉXICO

EDICIÓN: PRIMER Y TERCER LUNES DE CADA MES AÑO XII,

NÚM. 17, SEPTIEMBRE 03 DE 2018

I. ORDENAMIENTOS PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN

1. Códigos, Leyes, Estatutos y Reglamentos

[Convenio Internacional sobre la Simplificación y Armonización de los Regímenes Aduaneros.](#)

Publicado en el DOF, el 21 de agosto de 2018.

Se aprueba el Protocolo de Enmienda del Convenio Internacional sobre la Simplificación y Armonización de los Regímenes Aduaneros, hecho en Bruselas el veintiséis de junio de mil novecientos noventa y nueve.

[Reglamento para la Organización y Funcionamiento de las Comisiones del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.](#)

Modificación publicada en el DOF, el 23 de agosto de 2018.

Acuerdo por el que se modifica el Reglamento para la Organización y Funcionamiento de las Comisiones del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el once de mayo de 2018, en términos de lo señalado en su Anexo Único.

El Acuerdo y su anexo pueden ser consultados en la dirección electrónica siguiente:

<http://inicio.ifai.org.mx/AcuerdosDelPleno/ACT-PUB-06-06-2018.09.pdf>

www.dof.gob.mx/2018/INAI/ACT-PUB-06-06-2018.09.pdf

[Convenio sobre Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones entre Estados y Nacionales de Otros Estados.](#)

Publicado en el DOF, el 24 de agosto de 2018.

Decreto Promulgatorio del Convenio sobre Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones entre Estados y Nacionales de Otros Estados, hecho en la ciudad de Washington, D.C., el dieciocho de marzo de mil novecientos sesenta y cinco.

Entrará en vigor el veintiséis de agosto de dos mil dieciocho.

[Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.](#)

Modificaciones publicadas en el DOF, el 27 de agosto de 2018.

Decreto por el que se reforma el actual segundo párrafo y se adiciona un segundo párrafo, pasando el actual segundo a ser tercero, al artículo Décimo Sexto Transitorio del "Decreto por el

que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia política-electoral", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de febrero de 2014.

Establece disposiciones relacionadas con la declaratoria para iniciar la designación del Fiscal General de la República y sus efectos respecto al Procurador General de la República que se encuentre en funciones.

Entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

[Reglamento Interno del Comité de Transparencia del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas.](#)

Publicado en el DOF, el 30 de agosto de 2018.

Aviso por el que se da a conocer al público en general la publicación del Reglamento Interno del Comité de Transparencia del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, en la página electrónica del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas.

Los interesados podrán conocer el Reglamento en el portal de internet <http://site.inali.gob.mx/pdf/transparencia2016/RCT2016.pdf>
www.dof.gob.mx/2018/INALI/RCT_2016.pdf

Aprobado por el Comité de Transparencia y Comité de Mejora Regulatoria Institucional: 6 de julio de 2016 y 27 de octubre de 2017, respectivamente.

Protocolo Modificatorio al Acuerdo sobre Agricultura entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Islandia.

[Publicado en el DOF, el 31 de agosto de 2018.](#)

Decreto Promulgatorio del Segundo Protocolo Modificatorio al Acuerdo sobre Agricultura entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Islandia, firmado en la Ciudad de México el 27 de noviembre de 2000, hecho en Ginebra, Suiza, el diecisiete de junio de dos mil catorce.

Entrará en vigor el primero de septiembre de dos mil dieciocho.

Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Guatemala sobre Cooperación para Combatir el Tráfico Ilícito de Estupefacientes, Sustancias Psicotrópicas, Precursores Químicos, Químicos Esenciales y Productos o Preparados que los Contengan, sus Delitos Conexos, así como la Farmacodependencia.

[Publicado en el DOF, el 31 de agosto de 2018.](#)

Decreto Promulgatorio del Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Guatemala sobre Cooperación para Combatir el Tráfico Ilícito de Estupefacientes, Sustancias Psicotrópicas, Precursores Químicos, Químicos Esenciales y Productos o Preparados que los Contengan, sus Delitos Conexos, así como la Farmacodependencia, firmado en la Ciudad de México, el trece de marzo de dos mil quince.

Entrará en vigor el dos de septiembre de dos mil dieciocho.

2. Suprema Corte de Justicia de la Nación

Acuerdo General número 8/2018, de trece de agosto de dos mil dieciocho, del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se levanta el aplazamiento del dictado de la resolución en los amparos en revisión del conocimiento de los Tribunales Colegiados de Circuito, en los que subsista el problema de constitucionalidad del Decreto 25655/LX/15, mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Urbano para el Estado de Jalisco, publicado en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco, el cinco de noviembre de dos mil quince; relacionado con el diverso 4/2016, de dieciséis de mayo de dos mil dieciséis.

[Publicado en el DOF, el 22 de agosto de 2018.](#)

Entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Emitido por el Tribunal Pleno en Sesión Privada celebrada el trece de agosto de dos mil dieciocho.

3. Poder Judicial de la Federación

Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que regula los Centros de Justicia Penal Federal.

[Reforma publicada en el DOF, el 24 de agosto de 2018.](#)

Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, por el que se reforman los artículos 2; 4 a 16; 24 y 42; y se derogan los artículos 17 y 18.

Regula los requisitos, procedimiento de selección y asignación, así como atribuciones para ocupar el cargo de Administrador. En esa línea, delimita los actos en los que puede intervenir en apoyo a los Centros de Justicia Penal Federal y las áreas especializadas que de él dependen.

Entrará en vigor el cinco de noviembre de dos mil dieciocho, con excepción de lo previsto en los Transitorios TERCERO, primer párrafo; CUARTO; NOVENO; DÉCIMO y DÉCIMO PRIMERO, los cuales iniciarán su vigencia al día siguiente al de la aprobación del citado instrumento normativo.

Se abroga el Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo al orden en que los jueces de Distrito Especializados en el Sistema Penal Acusatorio ejercerán el cargo de administrador en los Centros de Justicia Penal Federal.

Aprobado por el Pleno del propio Consejo, en sesión ordinaria de ocho de agosto de dos mil dieciocho.

Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que regula la asignación de audiencias y asuntos, la rendición de estadística y los libros electrónicos de control en los Centros de Justicia Penal Federal.

[Reforma publicada en el DOF, el 24 de agosto de 2018.](#)

Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, por el que se reforman los artículos 2, fracciones VIII a X, y párrafo segundo; 6, párrafo primero y fracción IV; y 8.

Establece las atribuciones del Administrador de los Centros de Justicia Penal Federal.

Entrará en vigor el cinco de noviembre de dos mil dieciocho, con excepción de lo previsto en los Transitorios TERCERO, primer párrafo; CUARTO; NOVENO; DÉCIMO y DÉCIMO PRIMERO los cuales iniciarán su vigencia al día siguiente al de la aprobación del citado instrumento normativo.

Aprobado por el Pleno del propio Consejo, en sesión ordinaria de ocho de agosto de dos mil dieciocho.

Acuerdo General 21/2012 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relacionado con el Programa de Prácticas Judiciales en los Órganos Jurisdiccionales a cargo del Consejo de la Judicatura Federal.

[Reforma publicada en el DOF, el 24 de agosto de 2018.](#)

Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, por el que se reforma el artículo Segundo, párrafo segundo.

Indica la distribución de cargas de trabajo y en el pago del apoyo económico relacionado con el programa de prácticas judiciales.

Entrará en vigor el cinco de noviembre de dos mil dieciocho, con excepción de lo previsto en los Transitorios TERCERO, primer párrafo; CUARTO; NOVENO; DÉCIMO y DÉCIMO PRIMERO los cuales iniciarán su vigencia al día siguiente al de la aprobación del citado instrumento normativo.

Aprobado por el Pleno del propio Consejo, en sesión ordinaria de ocho de agosto de dos mil dieciocho.

Acuerdo General 8/2016, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que crea el Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Aguascalientes.

[Reforma publicada en el DOF, el 24 de agosto de 2018.](#)

Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, por el que se reforman los artículos 2, fracción I; 4; 5, párrafo primero; 14; 17; y 18, párrafo primero.

Establece la integración y competencia de los órganos jurisdiccionales del referido Centro, entre otros temas.

Entrará en vigor el cinco de noviembre de dos mil dieciocho, con excepción de lo previsto en los Transitorios TERCERO, primer párrafo; CUARTO; NOVENO; DÉCIMO y DÉCIMO PRIMERO los cuales iniciarán su vigencia al día siguiente al de la aprobación del citado instrumento normativo.

Aprobado por el Pleno del propio Consejo, en sesión ordinaria de ocho de agosto de dos mil dieciocho.

Acuerdo General 33/2016 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que crea los Centros de Justicia Penal Federal en el Estado de Baja California, con residencia en las ciudades de Mexicali y Tijuana.

[Reforma publicada en el DOF, el 24 de agosto de 2018.](#)

Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, por el que se reforman los artículos 2, fracción I; 4; 5, párrafo primero; 14; 17; y 18, párrafo primero.

Establece la integración y competencia de los órganos jurisdiccionales del referido Centro, entre otros temas.

Entrará en vigor el cinco de noviembre de dos mil dieciocho, con excepción de lo previsto en los Transitorios TERCERO, primer párrafo; CUARTO; NOVENO; DÉCIMO y DÉCIMO PRIMERO los cuales iniciarán su vigencia al día siguiente al de la aprobación del citado instrumento normativo.

Aprobado por el Pleno del propio Consejo, en sesión ordinaria de ocho de agosto de dos mil dieciocho.

Acuerdo General 32/2015 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que crea el Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Baja California Sur.

[Reforma publicada en el DOF, el 24 de agosto de 2018.](#)

Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, por el que se reforman los artículos 2, fracción I; 4, párrafo segundo; 5, párrafo primero; 14; 17; y 18, párrafo primero.

Establece la integración y competencia de los órganos jurisdiccionales del referido Centro, entre otros temas.

Entrará en vigor el cinco de noviembre de dos mil dieciocho, con excepción de lo previsto en los Transitorios TERCERO, primer párrafo; CUARTO; NOVENO; DÉCIMO y DÉCIMO PRIMERO los cuales iniciarán su vigencia al día siguiente al de la aprobación del citado instrumento normativo.

Aprobado por el Pleno del propio Consejo, en sesión ordinaria de ocho de agosto de dos mil dieciocho.

Acuerdo General 27/2016 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que crea el Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Campeche, con residencia en San Francisco de Campeche.

[Reforma publicada en el DOF, el 24 de agosto de 2018.](#)

Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, por el que se reforman los artículos 2, fracción I; 4; 5, párrafo primero; 14; 17; y 18, párrafo primero.

Establece la integración y competencia de los órganos jurisdiccionales del referido Centro, entre otros temas.

Entrará en vigor el cinco de noviembre de dos mil dieciocho, con excepción de lo previsto en los Transitorios TERCERO, primer párrafo; CUARTO; NOVENO; DÉCIMO y DÉCIMO PRIMERO los cuales iniciarán su vigencia al día siguiente al de la aprobación del citado instrumento normativo.

Aprobado por el Pleno del propio Consejo, en sesión ordinaria de ocho de agosto de dos mil dieciocho.

Acuerdo General 48/2015 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que crea el Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Chiapas, con residencia en Cintalapa de Figueroa.

[Reforma publicada en el DOF, el 24 de agosto de 2018.](#)

Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, por el que se reforman los artículos 2, fracción I; 4, párrafo segundo; 5, párrafo primero; 14; 17; y 18, párrafo primero.

Establece la integración y competencia de los órganos jurisdiccionales del referido Centro, entre otros temas.

Entrará en vigor el cinco de noviembre de dos mil dieciocho, con excepción de lo previsto en los Transitorios TERCERO, primer párrafo; CUARTO; NOVENO; DÉCIMO y DÉCIMO PRIMERO los cuales iniciarán su vigencia al día siguiente al de la aprobación del citado instrumento normativo.

Aprobado por el Pleno del propio Consejo, en sesión ordinaria de ocho de agosto de dos mil dieciocho.

Acuerdo General 11/2018 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que crea el Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Chiapas, con residencia en Tapachula.

[Reforma publicada en el DOF, el 24 de agosto de 2018.](#)

Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, por el que se reforman los artículos 2, fracción I; 4, párrafo segundo; 5, párrafo primero; 14; 17; y 18, párrafo primero.

Establece la integración y competencia de los órganos jurisdiccionales del referido Centro, entre otros temas.

Entrará en vigor el cinco de noviembre de dos mil dieciocho, con excepción de lo previsto en los Transitorios TERCERO, primer párrafo; CUARTO; NOVENO; DÉCIMO y DÉCIMO PRIMERO los cuales iniciarán su vigencia al día siguiente al de la aprobación del citado instrumento normativo.

Aprobado por el Pleno del propio Consejo, en sesión ordinaria de ocho de agosto de dos mil dieciocho.

Acuerdo General 47/2015 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que crea el Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Chihuahua, con residencia en la ciudad del mismo nombre.

[Reforma publicada en el DOF, el 24 de agosto de 2018.](#)

Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, por el que se reforman los artículos 2, fracción I; 4, párrafo segundo; 5; 14; 17; y 18, párrafo primero.

Establece la integración y competencia de los órganos jurisdiccionales del referido Centro, entre otros temas.

Entrará en vigor el cinco de noviembre de dos mil dieciocho, con excepción de lo previsto en los Transitorios TERCERO, primer párrafo; CUARTO; NOVENO; DÉCIMO y DÉCIMO PRIMERO los cuales iniciarán su vigencia al día siguiente al de la aprobación del citado instrumento normativo.

Aprobado por el Pleno del propio Consejo, en sesión ordinaria de ocho de agosto de dos mil dieciocho.

Acuerdo General 44/2015 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que crea el Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Coahuila de Zaragoza, con residencia en Torreón.

[Reforma publicada en el DOF, el 24 de agosto de 2018.](#)

Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, por el que se reforman los artículos 2, fracción I; 4, párrafo segundo; 5; 14; 17; y 18, párrafo primero.

Establece la integración y competencia de los órganos jurisdiccionales del referido Centro, entre otros temas.

Entrará en vigor el cinco de noviembre de dos mil dieciocho, con excepción de lo previsto en los Transitorios TERCERO, primer párrafo; CUARTO; NOVENO; DÉCIMO y DÉCIMO PRIMERO los cuales iniciarán su vigencia al día siguiente al de la aprobación del citado instrumento normativo.

Aprobado por el Pleno del propio Consejo, en sesión ordinaria de ocho de agosto de dos mil dieciocho.

Acuerdo General 7/2016, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que crea el Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Colima.

[Reforma publicada en el DOF, el 24 de agosto de 2018.](#)

Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, por el que se reforman los artículos 2, fracción I; 4; 5, párrafo primero; 14; 17; y 18, párrafo primero.

Establece la integración y competencia de los órganos jurisdiccionales del referido Centro, entre otros temas.

Entrará en vigor el cinco de noviembre de dos mil dieciocho, con excepción de lo previsto en los Transitorios TERCERO, primer párrafo; CUARTO; NOVENO; DÉCIMO y DÉCIMO PRIMERO los cuales iniciarán su vigencia al día siguiente al de la aprobación del citado instrumento normativo.

Aprobado por el Pleno del propio Consejo, en sesión ordinaria de ocho de agosto de dos mil dieciocho.

Acuerdo General 3/2016, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que crea los centros de Justicia Penal Federal en la Ciudad de México, con sede en los reclusorios Oriente, Sur y Norte.

[Reforma publicada en el DOF, el 24 de agosto de 2018.](#)

Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, por el que se reforman los artículos 2, fracción I; 4; 5, párrafo primero; 14; 17; y 18, párrafo primero.

Establece la integración y competencia de los órganos jurisdiccionales del referido Centro, entre otros temas.

Entrará en vigor el cinco de noviembre de dos mil dieciocho, con excepción de lo previsto en los Transitorios TERCERO, primer párrafo; CUARTO; NOVENO; DÉCIMO y DÉCIMO PRIMERO los cuales iniciarán su vigencia al día siguiente al de la aprobación del citado instrumento normativo.

Aprobado por el Pleno del propio Consejo, en sesión ordinaria de ocho de agosto de dos mil dieciocho.

Acuerdo General 52/2014 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que crea el Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Durango.

[Reforma publicada en el DOF, el 24 de agosto de 2018.](#)

Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, por el que se reforman los artículos 2, fracción I; 4, párrafo tercero; 5, párrafo primero; 11, párrafo primero; 14; 17; y 18, párrafo primero.

Establece la integración y competencia de los órganos jurisdiccionales del referido Centro, entre otros temas.

Entrará en vigor el cinco de noviembre de dos mil dieciocho, con excepción de lo previsto en los Transitorios TERCERO, primer párrafo; CUARTO; NOVENO; DÉCIMO y DÉCIMO PRIMERO los cuales iniciarán su vigencia al día siguiente al de la aprobación del citado instrumento normativo.

Aprobado por el Pleno del propio Consejo, en sesión ordinaria de ocho de agosto de dos mil dieciocho.

Acuerdo General 31/2015 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que crea el Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Guanajuato.

[Reforma publicada en el DOF, el 24 de agosto de 2018.](#)

Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, por el que se reforman los artículos 2, fracción I; 4, párrafo segundo; 5, párrafo primero; 14; 17; y 18, párrafo primero.

Establece la integración y competencia de los órganos jurisdiccionales del referido Centro, entre otros temas.

Entrará en vigor el cinco de noviembre de dos mil dieciocho, con excepción de lo previsto en los Transitorios TERCERO, primer párrafo; CUARTO; NOVENO; DÉCIMO y DÉCIMO PRIMERO los cuales iniciarán su vigencia al día siguiente al de la aprobación del citado instrumento normativo.

Aprobado por el Pleno del propio Consejo, en sesión ordinaria de ocho de agosto de dos mil dieciocho.

Acuerdo General 32/2016 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que crea el Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Guerrero, con residencia en Acapulco.

[Reforma publicada en el DOF, el 24 de agosto de 2018.](#)

Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, por el que se reforman los artículos 2, fracción I; 4; 5, párrafo primero; 14; 17; y 18, párrafo primero.

Establece la integración y competencia de los órganos jurisdiccionales del referido Centro, entre otros temas.

Entrará en vigor el cinco de noviembre de dos mil dieciocho, con excepción de lo previsto en los Transitorios TERCERO, primer párrafo; CUARTO; NOVENO; DÉCIMO y DÉCIMO PRIMERO los cuales iniciarán su vigencia al día siguiente al de la aprobación del citado instrumento normativo.

Aprobado por el Pleno del propio Consejo, en sesión ordinaria de ocho de agosto de dos mil dieciocho.

Acuerdo General 6/2016, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que crea el Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Hidalgo, con residencia en Pachuca.

[Reforma publicada en el DOF, el 24 de agosto de 2018.](#)

Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, por el que se reforman los artículos 2, fracción I; 4; 5, párrafo primero; 14; 17; y 18, párrafo primero.

Establece la integración y competencia de los órganos jurisdiccionales del referido Centro, entre otros temas.

Entrará en vigor el cinco de noviembre de dos mil dieciocho, con excepción de lo previsto en los Transitorios TERCERO, primer párrafo; CUARTO; NOVENO; DÉCIMO y DÉCIMO PRIMERO los cuales iniciarán su vigencia al día siguiente al de la aprobación del citado instrumento normativo.

Aprobado por el Pleno del propio Consejo, en sesión ordinaria de ocho de agosto de dos mil dieciocho.

Acuerdo General 37/2016 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que crea el Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Jalisco, con residencia en el Complejo Penitenciario Puente Grande.

[Reforma publicada en el DOF, el 24 de agosto de 2018.](#)

Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, por el que se reforman los artículos 2, fracción I; 4; 5, párrafo primero; 14; 17; y 18, párrafo primero.

Establece la integración y competencia de los órganos jurisdiccionales del referido Centro, entre otros temas.

Entrará en vigor el cinco de noviembre de dos mil dieciocho, con excepción de lo previsto en los Transitorios TERCERO, primer párrafo; CUARTO; NOVENO; DÉCIMO y DÉCIMO PRIMERO los cuales iniciarán su vigencia al día siguiente al de la aprobación del citado instrumento normativo.

Aprobado por el Pleno del propio Consejo, en sesión ordinaria de ocho de agosto de dos mil dieciocho.

Acuerdo General 4/2016, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que crea el Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de México, con residencia en Nezahualcóyotl.

[Reforma publicada en el DOF, el 24 de agosto de 2018.](#)

Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, por el que se reforman los artículos 2, fracción I; 4; 5; 14; 17; y 18, párrafo primero.

Establece la integración y competencia de los órganos jurisdiccionales del referido Centro, entre otros temas.

Entrará en vigor el cinco de noviembre de dos mil dieciocho, con excepción de lo previsto en los Transitorios TERCERO, primer párrafo; CUARTO; NOVENO; DÉCIMO y DÉCIMO PRIMERO los cuales iniciarán su vigencia al día siguiente al de la aprobación del citado instrumento normativo.

Aprobado por el Pleno del propio Consejo, en sesión ordinaria de ocho de agosto de dos mil dieciocho.

Acuerdo General 5/2017 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que crea el Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de México, con residencia en el Municipio de Almoloya de Juárez (Altiplano).

[Reforma publicada en el DOF, el 24 de agosto de 2018.](#)

Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, por el que se reforman los artículos 2, fracción I; 4; 17; y 18, párrafo primero.

Establece la integración y competencia de los órganos jurisdiccionales del referido Centro, entre otros temas.

Entrará en vigor el cinco de noviembre de dos mil dieciocho, con excepción de lo previsto en los Transitorios TERCERO, primer párrafo; CUARTO; NOVENO; DÉCIMO y DÉCIMO PRIMERO los cuales iniciarán su vigencia al día siguiente al de la aprobación del citado instrumento normativo.

Aprobado por el Pleno del propio Consejo, en sesión ordinaria de ocho de agosto de dos mil dieciocho.

Acuerdo General 26/2016 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que crea el Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Michoacán, con residencia en Morelia.

[Reforma publicada en el DOF, el 24 de agosto de 2018.](#)

Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, por el que se reforman los artículos 2, fracción I; 4; 5; 14; 17; y 18, párrafo primero.

Establece la integración y competencia de los órganos jurisdiccionales del referido Centro, entre otros temas.

Entrará en vigor el cinco de noviembre de dos mil dieciocho, con excepción de lo previsto en los Transitorios TERCERO, primer párrafo; CUARTO; NOVENO; DÉCIMO y DÉCIMO PRIMERO los cuales iniciarán su vigencia al día siguiente al de la aprobación del citado instrumento normativo.

Aprobado por el Pleno del propio Consejo, en sesión ordinaria de ocho de agosto de dos mil dieciocho.

Acuerdo General 5/2016, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que crea el Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Morelos, con residencia en la Ciudad de Cuernavaca.

[Reforma publicada en el DOF, el 24 de agosto de 2018.](#)

Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, por el que se reforman los artículos 2, fracción I; 4; 5; 14; 17; y 18, párrafo primero.

Establece la integración y competencia de los órganos jurisdiccionales del referido Centro, entre otros temas.

Entrará en vigor el cinco de noviembre de dos mil dieciocho, con excepción de lo previsto en los Transitorios TERCERO, primer párrafo; CUARTO; NOVENO; DÉCIMO y DÉCIMO PRIMERO los cuales iniciarán su vigencia al día siguiente al de la aprobación del citado instrumento normativo.

Aprobado por el Pleno del propio Consejo, en sesión ordinaria de ocho de agosto de dos mil dieciocho.

Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, por el que se reforman los artículos 2, fracción I; 4, párrafo segundo; 5, párrafo primero; 14; 17; y 18, párrafo primero.

[Reforma publicada en el DOF, el 24 de agosto de 2018.](#)

Establece la integración y competencia de los órganos jurisdiccionales del referido Centro, entre otros temas.

Entrará en vigor el cinco de noviembre de dos mil dieciocho, con excepción de lo previsto en los Transitorios TERCERO, primer párrafo; CUARTO; NOVENO; DÉCIMO y DÉCIMO PRIMERO los cuales iniciarán su vigencia al día siguiente al de la aprobación del citado instrumento normativo.

Aprobado por el Pleno del propio Consejo, en sesión ordinaria de ocho de agosto de dos mil dieciocho.

Acuerdo General 10/2016, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que crea el Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Nuevo León, con residencia en Cadereyta.

[Reforma publicada en el DOF, el 24 de agosto de 2018.](#)

Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, por el que se reforman los artículos 2, fracción I; 4; 5, párrafo primero; 14; 17; y 18, párrafo primero.

Establece la integración y competencia de los órganos jurisdiccionales del referido Centro, entre otros temas.

Entrará en vigor el cinco de noviembre de dos mil dieciocho, con excepción de lo previsto en los Transitorios TERCERO, primer párrafo; CUARTO; NOVENO; DÉCIMO y DÉCIMO PRIMERO los cuales iniciarán su vigencia al día siguiente al de la aprobación del citado instrumento normativo.

Aprobado por el Pleno del propio Consejo, en sesión ordinaria de ocho de agosto de dos mil dieciocho.

Acuerdo General 46/2015 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que crea el Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Oaxaca, con residencia en San Bartolo Coyotepec.

[Reforma publicada en el DOF, el 24 de agosto de 2018.](#)

Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, por el que se reforman los artículos 2, fracción I; 4, párrafo segundo; 5; 14; 17; y 18, párrafo primero.

Establece la integración y competencia de los órganos jurisdiccionales del referido Centro, entre otros temas.

Entrará en vigor el cinco de noviembre de dos mil dieciocho, con excepción de lo previsto en los Transitorios TERCERO, primer párrafo; CUARTO; NOVENO; DÉCIMO y DÉCIMO PRIMERO los cuales iniciarán su vigencia al día siguiente al de la aprobación del citado instrumento normativo.

Aprobado por el Pleno del propio Consejo, en sesión ordinaria de ocho de agosto de dos mil dieciocho.

Acuerdo General 51/2014 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que crea el Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Puebla.

[Reforma publicada en el DOF, el 24 de agosto de 2018.](#)

Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, por el que se reforman los artículos 2, fracción I; 4, párrafo tercero; 5, párrafo primero; 11, párrafo primero; 14; 17; y 18, párrafo primero.

Establece la integración y competencia de los órganos jurisdiccionales del referido Centro, entre otros temas.

Entrará en vigor el cinco de noviembre de dos mil dieciocho, con excepción de lo previsto en los Transitorios TERCERO, primer párrafo; CUARTO; NOVENO; DÉCIMO y DÉCIMO PRIMERO los cuales iniciarán su vigencia al día siguiente al de la aprobación del citado instrumento normativo.

Aprobado por el Pleno del propio Consejo, en sesión ordinaria de ocho de agosto de dos mil dieciocho.

Acuerdo General 33/2015 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que crea el Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Querétaro.

[Reforma publicada en el DOF, el 24 de agosto de 2018.](#)

Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, por el que se reforman los artículos 2, fracción I; 4, párrafo segundo; 5, párrafo primero; 14; 17; y 18, párrafo primero.

Establece la integración y competencia de los órganos jurisdiccionales del referido Centro, entre otros temas.

Entrará en vigor el cinco de noviembre de dos mil dieciocho, con excepción de lo previsto en los Transitorios TERCERO, primer párrafo; CUARTO; NOVENO; DÉCIMO y DÉCIMO PRIMERO los cuales iniciarán su vigencia al día siguiente al de la aprobación del citado instrumento normativo.

Aprobado por el Pleno del propio Consejo, en sesión ordinaria de ocho de agosto de dos mil dieciocho.

Acuerdo General 11/2016, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que crea el Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Quintana Roo, con residencia en Cancún.

[Reforma publicada en el DOF, el 24 de agosto de 2018.](#)

Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, por el que se reforman los artículos 2, fracción I; 4; 5, párrafo primero; 14; 17; y 18, párrafo primero.

Establece la integración y competencia de los órganos jurisdiccionales del referido Centro, entre otros temas.

Entrará en vigor el cinco de noviembre de dos mil dieciocho, con excepción de lo previsto en los Transitorios TERCERO, primer párrafo; CUARTO; NOVENO; DÉCIMO y DÉCIMO PRIMERO los cuales iniciarán su vigencia al día siguiente al de la aprobación del citado instrumento normativo.

Aprobado por el Pleno del propio Consejo, en sesión ordinaria de ocho de agosto de dos mil dieciocho.

Acuerdo General 34/2015 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que crea el Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de San Luis Potosí.

[Reforma publicada en el DOF, el 24 de agosto de 2018.](#)

Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, por el que se reforman los artículos 2, fracción I; 4, párrafo segundo; 5; 14; y 18, párrafo primero.

Establece la integración y competencia de los órganos jurisdiccionales del referido Centro, entre otros temas.

Entrará en vigor el cinco de noviembre de dos mil dieciocho, con excepción de lo previsto en los Transitorios TERCERO, primer párrafo; CUARTO; NOVENO; DÉCIMO y DÉCIMO PRIMERO los cuales iniciarán su vigencia al día siguiente al de la aprobación del citado instrumento normativo.

Aprobado por el Pleno del propio Consejo, en sesión ordinaria de ocho de agosto de dos mil dieciocho.

Acuerdo General 45/2015 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que crea el Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Sinaloa, con residencia en Culiacán.

[Reforma publicada en el DOF, el 24 de agosto de 2018.](#)

Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, por el que se reforman los artículos 2, fracción I; 4, párrafo segundo; 5; 14; 17; y 18, párrafo primero.

Establece la integración y competencia de los órganos jurisdiccionales del referido Centro, entre otros temas.

Entrará en vigor el cinco de noviembre de dos mil dieciocho, con excepción de lo previsto en los Transitorios TERCERO, primer párrafo; CUARTO; NOVENO; DÉCIMO y DÉCIMO PRIMERO los cuales iniciarán su vigencia al día siguiente al de la aprobación del citado instrumento normativo.

Aprobado por el Pleno del propio Consejo, en sesión ordinaria de ocho de agosto de dos mil dieciocho.

Acuerdo General 24/2016 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que crea el Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Sonora, con residencia en Hermosillo.

[Reforma publicada en el DOF, el 24 de agosto de 2018.](#)

Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, por el que se reforman los artículos 2, fracción I; 4; 5, párrafo primero; 14; 17; y 18, párrafo primero.

Establece la integración y competencia de los órganos jurisdiccionales del referido Centro, entre otros temas.

Entrará en vigor el cinco de noviembre de dos mil dieciocho, con excepción de lo previsto en los Transitorios TERCERO, primer párrafo; CUARTO; NOVENO; DÉCIMO y DÉCIMO PRIMERO los cuales iniciarán su vigencia al día siguiente al de la aprobación del citado instrumento normativo.

Aprobado por el Pleno del propio Consejo, en sesión ordinaria de ocho de agosto de dos mil dieciocho.

Acuerdo General 9/2016, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que crea el Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Tabasco, con residencia en Villahermosa.

[Reforma publicada en el DOF, el 24 de agosto de 2018.](#)

Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, por el que se reforman los artículos 2, fracción I; 4; 5; 14; 17; y 18, párrafo primero.

Establece la integración y competencia de los órganos jurisdiccionales del referido Centro, entre otros temas.

Entrará en vigor el cinco de noviembre de dos mil dieciocho, con excepción de lo previsto en los Transitorios TERCERO, primer párrafo; CUARTO; NOVENO; DÉCIMO y DÉCIMO PRIMERO los cuales iniciarán su vigencia al día siguiente al de la aprobación del citado instrumento normativo.

Aprobado por el Pleno del propio Consejo, en sesión ordinaria de ocho de agosto de dos mil dieciocho.

Acuerdo General 31/2016 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que crea los Centros de Justicia Penal Federal en el Estado de Tamaulipas, con residencia en Reynosa y Ciudad Victoria.

[Reforma publicada en el DOF, el 24 de agosto de 2018.](#)

Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, por el que se reforman los artículos 2, fracción I; 4; 5; 14; 17; y 18, párrafo primero.

Establece la integración y competencia de los órganos jurisdiccionales del referido Centro, entre otros temas.

Entrará en vigor el cinco de noviembre de dos mil dieciocho, con excepción de lo previsto en los Transitorios TERCERO, primer párrafo; CUARTO; NOVENO; DÉCIMO y DÉCIMO PRIMERO los cuales iniciarán su vigencia al día siguiente al de la aprobación del citado instrumento normativo.

Aprobado por el Pleno del propio Consejo, en sesión ordinaria de ocho de agosto de dos mil dieciocho.

Acuerdo General 50/2015 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que crea el Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Tlaxcala, con residencia en Apizaco.

[Reforma publicada en el DOF, el 24 de agosto de 2018.](#)

Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, por el que se reforman los artículos 2, fracción I; 4; párrafo segundo; 5, párrafo primero; 14; 17; y 18, párrafo primero.

Establece la integración y competencia de los órganos jurisdiccionales del referido Centro, entre otros temas.

Entrará en vigor el cinco de noviembre de dos mil dieciocho, con excepción de lo previsto en los Transitorios TERCERO, primer párrafo; CUARTO; NOVENO; DÉCIMO y DÉCIMO PRIMERO los cuales iniciarán su vigencia al día siguiente al de la aprobación del citado instrumento normativo.

Aprobado por el Pleno del propio Consejo, en sesión ordinaria de ocho de agosto de dos mil dieciocho.

Acuerdo General 25/2016 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que crea los Centros de Justicia Penal Federal en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con residencia en las ciudades de Xalapa y Coatzacoalcos.

[Reforma publicada en el DOF, el 24 de agosto de 2018.](#)

Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, por el que se reforman los artículos 2, fracción I; 4; 5; 14; 17; y 18, párrafo primero.

Establece la integración y competencia de los órganos jurisdiccionales del referido Centro, entre otros temas.

Entrará en vigor el cinco de noviembre de dos mil dieciocho, con excepción de lo previsto en los Transitorios TERCERO, primer párrafo; CUARTO; NOVENO; DÉCIMO y DÉCIMO PRIMERO los cuales iniciarán su vigencia al día siguiente al de la aprobación del citado instrumento normativo.

Aprobado por el Pleno del propio Consejo, en sesión ordinaria de ocho de agosto de dos mil dieciocho.

Acuerdo General 1/2015 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que crea el Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Yucatán.

[Reforma publicada en el DOF, el 24 de agosto de 2018.](#)

Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, por el que se reforman los artículos 2, fracción I; 4, párrafo tercero; 5; 11, párrafo primero; 14; 17; y 18, párrafo primero.

Establece la integración y competencia de los órganos jurisdiccionales del referido Centro, entre otros temas.

Entrará en vigor el cinco de noviembre de dos mil dieciocho, con excepción de lo previsto en los Transitorios TERCERO, primer párrafo; CUARTO; NOVENO; DÉCIMO y DÉCIMO PRIMERO los cuales iniciarán su vigencia al día siguiente al de la aprobación del citado instrumento normativo.

Aprobado por el Pleno del propio Consejo, en sesión ordinaria de ocho de agosto de dos mil dieciocho.

Acuerdo General 2/2015 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que crea el Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Zacatecas.

[Reforma publicada en el DOF, el 24 de agosto de 2018.](#)

Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, por el que se reforman los artículos 2, fracción I; 4, párrafo tercero; 5; 11, párrafo primero; 14; 17; y 18, párrafo primero.

Establece la integración y competencia de los órganos jurisdiccionales del referido Centro, entre otros temas.

Entrará en vigor el cinco de noviembre de dos mil dieciocho, con excepción de lo previsto en los Transitorios TERCERO, primer párrafo; CUARTO; NOVENO; DÉCIMO y DÉCIMO PRIMERO los cuales iniciarán su vigencia al día siguiente al de la aprobación del citado instrumento normativo.

Aprobado por el Pleno del propio Consejo, en sesión ordinaria de ocho de agosto de dos mil dieciocho.

Convocatoria para el proceso de selección por capacitación para el cargo de Administrador de los Centros de Justicia Penal Federal.

[Publicado en el DOF, el 24 de agosto de 2018.](#)

Se dan a conocer los requisitos, plazos y proceso de selección para el cargo de Administrador de los Centros de Justicia Penal Federal.

Acuerdo CCNO/16/2018 de la Comisión de Creación de Nuevos Órganos del Consejo de la Judicatura Federal, relativo al cambio de domicilio del Segundo Tribunal Unitario del Octavo Circuito.

[Publicado en el DOF, el 27 de agosto de 2018.](#)

Entrará en vigor el veintisiete de agosto de dos mil dieciocho, con excepción de lo dispuesto en los Transitorios SEGUNDO y TERCERO, los cuales iniciarán su vigencia a partir de la aprobación del citado Acuerdo.

Aprobado por la propia Comisión en sesión privada ordinaria celebrada el veinte de agosto de dos mil dieciocho.

Declaratoria conjunta de interconexión tecnológica entre el Consejo de la Judicatura Federal y el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

[Publicado en el DOF, el 30 de agosto de 2018.](#)

Entrará en vigor al día hábil siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

4. Otras disposiciones de interés

Acuerdo por el cual se da a conocer el informe sobre la recaudación federal participable y las participaciones federales, así como los procedimientos de cálculo, por el mes de julio de 2018 y las participaciones del Fondo de Fiscalización y Recaudación del segundo trimestre de 2018.

[Publicado en el DOF, el 28 de agosto de 2018.](#)

Decisión No. 95 de la Comisión Administradora del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Colombia.

[Publicado en el DOF, el 29 de agosto de 2018.](#)

Acuerdo por el que se da a conocer la Decisión No. 95 de la Comisión Administradora del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Colombia, adoptada el 3 de agosto de 2018.

Entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

II. ORDENAMIENTOS PUBLICADOS EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Reglamento para el Desarrollo de las Convivencias y Entregas-Recepciones, que se llevan a cabo en el Centro de Convivencia Familiar Supervisada del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

[Publicado en la GOCDMX, el 21 de agosto de 2018.](#)

Tiene por objeto regular el desarrollo de las Convivencias y Entregas-Recepciones, que se llevan a cabo en el Centro de Convivencia Familiar Supervisada del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, por lo que sus disposiciones son de orden público, interés social y de observancia obligatoria para los órganos jurisdiccionales, para el referido Centro así como para toda persona que por cualquier motivo deba hacer uso de las instalaciones o servicios prestados por este último.

Entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Judicial del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México y para su mayor difusión, se publicará en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el Portal Web del Poder Judicial de la Ciudad de México.

Se deroga el Reglamento para el Desarrollo de las Convivencias y Entregas-Recepciones, que se llevan a cabo en el Centro de Convivencia Familiar Supervisada del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, aprobado por el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, mediante Acuerdo General 22-30/2016, de fecha 12 de julio de 2016.

Reglamento de Construcciones del Distrito Federal.

[Publicado en la GOCDMX Bis, el 24 de agosto de 2018.](#)

Decreto por el que se reforma el artículo 65.

Regula el aviso de terminación de obra al que están obligados a dar los propietarios o poseedores, esto es, plazos, registro, tipos, requisitos, entre otros supuestos.

Entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

Reglamento Interno de la Unidad de Transparencia de la Delegación Miguel Hidalgo de la Ciudad de México.

[Publicado en el DOF, el 31 de agosto de 2018.](#)

Aviso mediante el cual se hace del conocimiento público, el Reglamento que tiene por objeto establecer los lineamientos y procedimientos tendientes a garantizar el derecho de acceso a la información pública generada, administrada y en posesión del órgano político administrativo en Miguel Hidalgo, así como proteger aquella de acceso restringido, ya sea en su modalidad de reservada o confidencial

Entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

III. INFORMACIÓN CONSULTABLE EN LÍNEA

1. Legislación en la página web de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (<http://www.supremacorte.gob.mx/>)

[Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que reforma la de 5 de febrero de 1857 \(compilación cronológica de sus modificaciones\)](#)

Esta obra recopila, artículo por artículo, todas las modificaciones de que ha sido objeto la Constitución, desde 1917 hasta el día de hoy.

[Reformas Constitucionales en materia de Amparo y Derechos Humanos publicadas en junio de 2011 \(Relación de tratados internacionales de los que el Estado Mexicano es parte en lo que se reconocen Derechos Humanos\)](#)

Trabajo que pone a disposición de la sociedad la publicación electrónica sobre las reformas constitucionales en materia de Derechos Humanos y Amparo del 6 y 10 de junio de 2011, respectivamente, así como los instrumentos internacionales sobre Derechos Humanos, clasificados temáticamente.

[Evolución Normativa del Poder Judicial de la Federación](#)

Ofrece de manera ágil y exhaustiva el marco normativo que ha regido a este Poder de la Unión durante su devenir histórico y hasta la actualidad.

[Instrumentos Internacionales suscritos por México](#)

Más de 2,800 documentos, entre promulgaciones, actas, acuerdos, aranceles, convenciones, convenios, tarifas, tratados, protocolos, enmiendas, que dan cuenta de las normas de cooperación internacional entre México y otros Estados Parte, actualizados al 18 de septiembre de 2017.

[Legislación Federal y de la Ciudad de México](#)

Más de 500 ordenamientos federales y de la Ciudad de México con su cronología, textos completos y procesos legislativos correspondientes, actualizados al 18 de septiembre de 2017.

[Legislación Estatal](#)

Más de 5,400 ordenamientos correspondientes a las 31 entidades federativas, con su cronología y textos completos.

[Normativa del Consejo de la Judicatura Federal](#)

Sistema de consulta de los acuerdos y demás instrumentos normativos emitidos por el Consejo de la Judicatura Federal y su actualización.

[Reglamentos y otras disposiciones Federales y de la Ciudad de México](#)

Más de 2,000 reglamentos, acuerdos, manuales, entre otros, del ámbito federal y de la Ciudad de México, con su cronología y textos completos, actualizados al 18 de septiembre de 2017.

[Legislación sobre Acceso a la Información](#)

Más de 700 ordenamientos en materia de transparencia en el ejercicio de la función pública a fin de garantizar el efectivo acceso de toda persona a la información en posesión de los órganos del Estado, en el ámbito federal y local; incluye cronología y textos completos.

[Boletín Legislativo](#)

Edición quincenal que recopila las modificaciones al marco jurídico nacional publicadas en el Diario Oficial de la Federación y en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

[Delitos Especiales en la Legislación Federal del Estado Mexicano](#)

Proporciona la publicación electrónica que contiene los delitos especiales tipificados en la legislación federal diversa al Código Penal. En ella, se podrá acceder al documento con los artículos vigentes y específicos que los regulan, así como la versión del texto completo de la Ley que los contempla.

[Sistema de Consulta en Materia Electoral](#)

Permite acceder a las resoluciones y tesis emitidas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y las Salas Superior y Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a la normativa electoral vigente, tanto federal como local, a la información bibliohemerográfica del Sistema Bibliotecario de este Tribunal Constitucional y, adicionalmente, se podrá encontrar información relevante como cuadros de normativa comparada relativos a diversos temas que han sido objeto de análisis con motivo de las acciones de inconstitucionalidad que ha conocido este Alto Tribunal.

[Síntesis Legislativa del Diario Oficial de la Federación y de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México](#)

Reseña de los ordenamientos y disposiciones relevantes publicados en el Diario Oficial de la Federación y en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

* La fecha de actualización de la legislación recopilada en esas páginas puede diferir de la última reforma ingresada, por lo que se recomienda consultar la liga [Visualizar las 30 reformas más recientes](#), a fin de determinar el dato más preciso al respecto, ello obedece a los procesos de actualización de la base de datos, así como, en algunos casos, a la diversa periodicidad con que se emiten las publicaciones oficiales. Al consultar la legislación en línea y visualizar este hipervínculo [ver imagen de la publicación](#), se podrá acceder al archivo en formato *Acrobat Reader* de la imagen de la publicación oficial.

2. Legislación en la INTRANET de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

<http://intranet.scjn.pjf.gob.mx/Paginas/Legislacion.aspx>

[Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que reforma la de 5 de febrero de 1857 \(compilación cronológica de sus modificaciones\)](#)

Esta obra recopila, artículo por artículo, todas las modificaciones de que ha sido objeto la Constitución, desde 1917 hasta el día de hoy.

[Reformas Constitucionales en materia de Amparo y Derechos Humanos publicadas en junio de 2011 \(Relación de tratados internacionales de los que el Estado Mexicano es parte en lo que se reconocen Derechos Humanos\)](#)

Trabajo que pone a disposición de la sociedad la publicación electrónica sobre las reformas constitucionales en materia de Derechos Humanos y Amparo del 6 y 10 de junio de 2011, respectivamente, así como los instrumentos internacionales sobre Derechos Humanos, clasificados temáticamente.

[Evolución Normativa del Poder Judicial de la Federación](#)

Ofrece de manera ágil y exhaustiva el marco normativo que ha regido a este Poder de la Unión durante su devenir histórico y hasta la actualidad.

[Instrumentos Internacionales suscritos por México](#)

Más de 2,800 documentos, entre promulgaciones, actas, acuerdos, aranceles, convenciones, convenios, tarifas, tratados, protocolos, enmiendas, que dan cuenta de las normas de cooperación internacional entre México y otros Estados Parte, actualizados al 18 de septiembre de 2017.

[Leyes Federales y de la Ciudad de México](#)

Más de 500 ordenamientos federales y de la Ciudad de México con su cronología, textos completos y procesos legislativos correspondientes, actualizados al 18 de septiembre de 2017.

[Legislación Estatal](#)

Más de 5,400 ordenamientos correspondientes a las 31 entidades federativas, con su cronología y textos completos.

[Reglamentos y otras disposiciones Federales y de la Ciudad de México](#)

Más de 2,000 reglamentos, acuerdos, manuales, entre otros, del ámbito federal y de la Ciudad de México, con su cronología y textos completos, actualizados al 18 de septiembre de 2017.

[Legislación sobre Acceso a la información](#)

Más de 700 ordenamientos en materia de transparencia en el ejercicio de la función pública a fin de garantizar el efectivo acceso de toda persona a la información en posesión de los órganos del Estado, en el ámbito federal y local; incluye cronología y textos completos.

[Disposiciones de carácter general expedidas por el Poder Judicial de la Federación](#)

Reglamentos y Acuerdos emitidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Consejo de la Judicatura Federal.

[Boletín Legislativo](#)

Edición quincenal que recopila las modificaciones al marco jurídico nacional publicadas en el Diario Oficial de la Federación y en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

[Síntesis Legislativa](#)

Reseña de los ordenamientos y disposiciones relevantes publicados en el Diario Oficial de la Federación y en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México

[Leyes expedidas por el Congreso de la Unión](#)

Normativa del ámbito federal de mayor consulta.

[Diarios Oficiales de la Federación desde 1999 en línea y Gacetas Oficiales de la Ciudad de México.](#)

Se presentan los Diarios Oficiales de la Federación desde 1999 a la fecha para su consulta en línea así como las Gacetas Oficiales de la Ciudad de México.

* La fecha de actualización de la legislación recopilada en esas páginas puede diferir de la última reforma ingresada, por lo que se recomienda consultar la liga [Visualizar las 30 reformas más recientes](#), a fin de

determinar el dato más preciso al respecto, ello obedece a los procesos de actualización de la base de datos, así como, en algunos casos, a la diversa periodicidad con que se emiten las publicaciones oficiales. Al consultar la legislación en línea y visualizar este hipervínculo [ver imagen de la publicación](#), se podrá acceder al archivo en formato *Acrobat Reader* de la imagen de la publicación oficial.

IV. SABÍAS QUE...

El pasado 12 de julio del año en curso se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* la [reforma al párrafo primero del artículo 4](#) de la [Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad](#), quedando de la siguiente manera:

Artículo 4. Las personas con discapacidad gozarán de todos los derechos que establece el orden jurídico mexicano, sin distinción de origen étnico, nacional, género, edad, o **un trastorno de talla**, condición social, económica o de salud, religión, opiniones, estado civil, preferencias sexuales, embarazo, identidad política, lengua, situación migratoria o **cualquier otro motivo** u otra característica propia de la condición humana o que atente contra su dignidad. Las medidas contra la discriminación tienen como finalidad prevenir o corregir que una persona con discapacidad sea tratada de una manera directa o indirecta menos favorable que otra que no lo sea, en una situación comparable.

...

En esta reforma se incluyó en el artículo a las personas con discapacidad sin distinción de un trastorno de talla o cualquier motivo propio de la condición humana que atente contra su dignidad. Para mayor abundamiento sobre el tema, dentro de la iniciativa de reforma presentada en la Cámara de Diputados, se define, de acuerdo a un [artículo publicado por la UNAM](#), que las personas de talla baja son:

... los individuos con algún tipo de enanismo, de los cuales existen más de 200 tipos, la mayor parte desconocidos por la ciencia. De manera regular, son diagnosticados con acondroplasia, trastorno genético del crecimiento de los huesos, que ocurre en uno de cada 25 mil nacidos vivos.

Se debe a una mutación en el gen receptor de factor de crecimiento fibroblástico 3 (FGFR3) durante el desarrollo del embrión e inhibe el correcto crecimiento del cartílago, que causa desarrollo óseo desigual y baja estatura. El 80 por ciento de los casos sucede espontáneamente, sin antecedentes familiares; sólo el 20 por ciento se hereda.

...

La iniciativa fue presentada con el propósito¹ de hacer efectivo el principio de igualdad que consagra la [Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos](#) y los instrumentos

¹ Cfr. *Dictamen de la Comisión de Atención a grupos vulnerables a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 4 de la Ley general para la inclusión de las personas con discapacidad*, disponible en: <http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/63/2017/abr/20170428-XII.pdf>, (consultado el 29 de agosto de 2018).

internacionales firmados y ratificados por México alusivos a la temática en cuestión, esto es, evitar desigualdades y tratos diferenciados hacia las personas de talla pequeña.²

En este contexto, esta iniciativa se presenta auspiciada por la protección de los instrumentos internacionales, y en esta tesitura, es de resaltar que el artículo 1 de la [Convención Interamericana para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad](#), establece el significado del término discapacidad y alude que el mismo:

... significa una deficiencia física, mental o sensorial, ya sea de naturaleza permanente o temporal, que limita la capacidad de ejercer una o más actividades esenciales de la vida diaria, que puede ser causada o agravada por el entorno económico y social.

Aunado a este concepto, señala que la discriminación contra las personas con discapacidad significa:

... toda distinción, exclusión o restricción basada en una discapacidad, antecedente de discapacidad, consecuencia de discapacidad anterior o percepción de una discapacidad presente o pasada, que tenga el efecto o propósito de impedir o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por parte de las personas con discapacidad, de sus derechos humanos y libertades fundamentales.

...

Por su parte, la [Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo aprobados por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas el 13 de diciembre de 2006, así como la Declaración Interpretativa a favor de las Personas con Discapacidad](#), que tiene como propósito “promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad, y promover el respeto de su dignidad inherente”, refiere que personas con discapacidad incluye: “a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.”

Asimismo, en su artículo 2, define “discriminación por motivos de discapacidad” aduciendo que por tal se entenderá:

... cualquier distinción, exclusión o restricción por motivos de discapacidad que tenga el propósito o el efecto de obstaculizar o dejar sin efecto el reconocimiento, goce o ejercicio, en igualdad de condiciones, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales en los ámbitos político, económico, social, cultural, civil o de otro tipo. Incluye todas las formas de discriminación, entre ellas, la denegación de ajustes razonables;

² Es de hacer notar que este fin de evitar desigualdades y tratos diferenciados hacia las personas de talla pequeña lo concretiza el legislador en el artículo 4 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, que refiere al goce de los derechos que establece el orden jurídico mexicano de las personas con discapacidad, sin importar, entre otros motivos o características, el trastorno de la talla.

Esta regulación internacional llevó a la presentación de la iniciativa comentada, a fin de garantizar la protección de las personas con discapacidad que fueran discriminadas por razón de su talla.

En relación a esta temática, véase también:

- [Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación](#)
- [Reglamento de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad](#)

El 25 de octubre se conmemora el reconocimiento al derecho a la inclusión social, igualdad y respeto a los derechos humanos de las personas de talla baja.

[Día Mundial de las Personas de Talla Baja](#)

V. INFORMES

Para consultar la información presentada en esta publicación, también pueden dirigirse a la Dirección de Compilación de Leyes y Servicios de Consulta Legislativa del Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes, ubicada en Av. Pino Suárez #2, puerta 2022, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, teléfonos 4113-1000 y 4113-1100 extensiones 1623, 2113 y 2116; o bien, a la dirección de correo electrónico sjuridico@mail.scjn.gob.mx.

Nota: A efecto de acceder directamente a las ligas, favor de posicionar el cursor sobre el vínculo subrayado y dar *clic* con el botón de mando del *mouse*, para que de forma automática lo envíe al ordenamiento jurídico actualizado. Cuando la fecha de publicación aparezca subrayada y de color azul remite de forma directa a la ventana del Diario Oficial de la Federación en línea; también podrá posicionarse en el vínculo que corresponde a la fecha de publicación en la sección Consulta del Diario Oficial de la Federación y de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México en línea.